



INFORME DE NECESIDAD PARA LA CONTRATACIÓN

CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LAS LABORES DE DINAMIZACIÓN DE LA OFICINA DE GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS TRACTORES (OGIPT) DE LA RED INNPULSO

Contenido

1. ANTECEDENTES Y CONTEXTO	1
2. NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN	2
3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	2
4. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	2
5. DURACIÓN DEL CONTRATO	2
6. PRECIO DEL CONTRATO	3
7. INSUFICIENCIA DE MEDIOS PROPIOS	3
8. EXISTENCIA DE CRÉDITO	3
9. CONCLUSIÓN	3

1. ANTECEDENTES Y CONTEXTO

La Asociación Asociación Red Innpulso. Red de Ciudades de la Ciencia y la Innovación (ARINN), ha definido como instrumento organizativo la **Oficina de Gestión Integral de Proyectos Tractores (OGIPT)**, encargada de dinamizar proyectos tractores de innovación con capacidad de transformación municipal y amplio impacto sobre el territorio.

El Plan de Trabajo 2024-2027, refuerza el papel de la OGIPT como órgano responsable del despliegue de iniciativas estratégicas, grupos de trabajo y espacios de reflexión, así como del apoyo a programas europeos y nacionales de financiación.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

innpulso
Red de ciudades
Ciencia e Innovación



2. NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La complejidad de las tareas de dinamización, coordinación y asesoría técnica que requiere la OGIPt excede los medios propios de la Asociación ARINN. Se precisa contar con un **servicio externo de consultoría especializada** que aporte experiencia en gestión de redes de ciudades, innovación pública y coordinación de proyectos multiagente, garantizando la calidad técnica y la puesta en marcha y/o continuidad de las actividades previstas.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Prestación de un **servicio de asistencia técnica integral para la dinamización de la Oficina de Gestión Integral de Proyectos Tractores (OGIPt)**, que junto con el resto de las oficinas de asistencia técnica, ofrece soporte a los órganos de Gobierno en el despliegue del plan de trabajo de la Red InnPulso.

El **código de la CPV** es el siguiente:

79411000 – **Servicios generales de consultoría en gestión**

4. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El contrato se tramitará mediante **procedimiento abierto simplificado**, de acuerdo con el artículo 159 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, al ser un contrato de servicios cuyo importe es inferior a 140.000 € (presupuesto base de licitación).

5. DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración será de **dos años** desde la adjudicación, sin posibilidad de ser prorrogado.

INFORME DE JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LAS LABORES DE DINAMIZACIÓN DE LA OFICINA DE GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS TRACTORES (OGIPt) DE LA RED INNPULSO



6. PRECIO DEL CONTRATO

- Presupuesto base de licitación (**PBL**):
Primer año: **70.000 € (21% IVA excluido)**.
Segundo año: **50.000 € (21% IVA excluido)**.
- Valor estimado del contrato (**VEC**): **120.000 € (IVA excluido)**.
- **IVA** aplicable: **21%**.

7. INSUFICIENCIA DE MEDIOS PROPIOS

La Asociación ARINN no dispone de personal ni recursos suficientes para llevar a cabo las gestiones y tareas asignadas a la OGIP, lo que justifica la necesidad de acudir a la contratación externa.

8. EXISTENCIA DE CRÉDITO

Se acredita, por parte de la Secretaría de la ARINN, **la existencia de crédito** para hacer frente al importe del contrato que se propone.

9. CONCLUSIÓN

La contratación resulta imprescindible para garantizar el correcto despliegue del Plan de Trabajo de la Red Innipulso, asegurar la dinamización de los grupos de trabajo y espacios de reflexión, y reforzar la capacidad de la OGIP como instrumento de innovación y transformación municipal.

Por este motivo, se presentará el presente informe a la Presidencia de la Red Innipulso para que pueda dar inicio al expediente de licitación para la contratación propuesta.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

innpulso
Red de Ciudades
Ciencia e Innovación



Viladecans, a fecha de la firma electrónica.

Sra. Adela Artero Lozano

Secretaria de la ARINN

Asociación Red Inppulso

Red de Ciudades de la Ciencia y la Innovación